# Baletin Oficial

# DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . 8,00 pesetas trimestre PROVINCIA. . . 9,00 — — NUMERO SUELTO. . 0,50 — —

El pago es adelantado

#### ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podran obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los dias menos los festivos.

ADMINISTRACION:

## Administración provincial

#### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, telegráficamente, me dice lo que sigue:

"He autorizado proyección pelícu" las: "Pathé Journal número 120 y 121", "Eclair Journal número 1 y 2" (suprimiendo en el número 2 una escena en que el Spkeare presenta la llegada de Lindberg y dice: buscando la seguridad que la Policia ameri. cana no pudo ofrecerle), "Revista fe= menina número 170 y 171", "Eclair Journal número 52" (suprimiendo una escena en que el Spkear dice: lo único que ha quedado del hospital que fué bombardeado por los italianos), "Vértigo", "La vida en el fondo del mar", de la Casa Cine Educa. tivo.

"Brigde nupcial", "Parejas impares", "Paz en la tierra", "Con la casa a cuestas", "El mono sentimental", "En dulce landia", "Góndolas chifladas", "Los hilos del chisme", "Instantáneas Hollywood" (suprimiendo la escena en que un actor dice; ahora una danza española y seguida. mente aparece una artista que por sus ademanes y forma de ir vestida resulta una burla de mal gusto), "A trompada limpia", "El jardin mágico", "Crimen y castigo" (suprimiende los rótulos que dicen: la i olicia siempre se equivoca", "declarará io que quiera la Policia"), "Canción del dolor", "Motin en alta mar", "Raza de valientes", Casa Columbia.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Oviedo, 23 de enero de 1936.

ENTER SHEET SOUTH FOREST AND STATES

El Gobernador general,

José Maria Friera

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

D. Constantino Alonso García, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saher: Que D. José Maria Baragaño Argüelles, vecino de Feleches (Siero), ha presentado solicitud de registro de veintisiete hectáreas de la mina de hulla que se conocerá

Paging all nuri sure assessing the Prince A.

con el nombre de "Julita", sita en el paraje llamado Bobia de Abajo, par rroquia de Bobia, concejo de Onis.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la boca de mina de la galeria, hundida en la finca propiedad de D. Ramón Iglesias, y desde dicho punto de partida y en dirección Oeste 26° 56'. Norte, se medirán 170 metros, para la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª en direce ción Sur 26° 56' Oeste, se medirán 100 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección Oeste 26° 56' Norte, se medirán 300 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección Sur 26° 56' Oeste, se medirán 100 metros; de 4. a 5. a en dirección Oeste 26° 56' Norte, se medirán 300 metros; de 5.ª a 6.º en dirección Norte 26° 56' Este, se medirán 400 metros; de 6. a 7. en dirección Este 26° 56° Sur, se medirán 900 metros; de 7.ª a 8. en dirección Sur 26° 56' Oeste, se medirán 200 metros; de 8.ª al P. p. en dirección Oeste 26° 56' Nora te, se medirán 130 metros para cerrar el perimetro de la veintisiete hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 23.879.

Igualmente hago saber, que por Decreto de este dia, ha admitido el Sr. Gobernador civil dicho registro, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefartura y en el concejo de su procer dencia, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona, tuviera que oponerse lo verifique ante el Gorbierno civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el articulo 24 de la Ley de 4 de marazo de 1868.

Oviedo, 15 de enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, Constantino Alonso Garcia.

# JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

COM LERGIS OF THE TROUBLESS OF THE

DE LUARCA

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero, Sección primera Presidente, Amilio Figueruela Rodriguez.

Suplente, Alfredo Noval Gutierrez. Adjuntos, Higinio Lengomín Alvas rez y Ramón Mendez Cuervo.

Suplentes, Castor Rodriguez de la Flor y Félix Alvarez cascos.

Sección segunda

Presidente, Manuel Fernandez Las vandera.

Suplente, José Martinez Merino. Adjuntos, Julián Lopez Suarez y Alejo Mansilla Jorge.

Suplentes, Leonor Alonso Perez y Carmen Perez Amodia.

Sección tercera

Presidente, Carlos Cuervo Muñiz. Suplente, Rafael Menendez Barzas nallana.

Adjuntos, Francisco Lopez Feranandez y Antonio Martinez Alvarez Cascos.

Suplentes, Domingo Alegre Ramos y Carmen Yañez Perez.

Sección cuarta

Presidente, Manuel Fernandez Sanchez.

Suplente, Juan Vicente Martin. Adjuntos, Marta Loza Suarez y Félix Maruenda Suarez.

Suplentes, Ramón Castro Martin y Antonio Vega Fernandez.

Sección quinta

Presidente, José Garcia Silvane.
Suplente, José Menendez Suarez.
Adjuntos, Manuel Lombardero
Suarez y Aristides Menendez Alvarez.

Suplentes, Teresa Alfonso Gonzalez y Manuel Velasco Vega.

Sección sexta

Presidente, Maria Lanza.
Suplente, Joaquin Ortiz Fernandez.
Adjuntos, José Lopez Fernandez y
Remedios Manso Fernandez.
Suplentes. Antonio Alfonso y Mare

Suplentes, Antonio Alfonso y Martin Villalain Cernuda.

Sección séptima
Presidente, Ramón Gonzalez.
Suplente, Ricardo Menendez.
Adjuntos, Salvador García Fernanadez y Ramón Menendez Crespo.

Suplentes. José Alfonso y Benigno Viña Vicente.

Sección octava

Presidente, Anita Alvarez Franco.
Suplente, Ramón Perez Fernandez.
Anjuntos, José Fernandez Perez y
Francisco Rodriguez Novo.

Suplentes, Miguel Alonso Menene dez y Eusebia Villamil.

Distrito segundo, Sección primera Presidente, Celestino García AlvaSuplente, Julián Rodriguez Perez. Adjuntos, José Lombán Garcia y Angelina Perez Fernandez. Suplentes, José Alonso Garcia y

Francisca Valdivieso Sampedro.

Sección segunda

Presidente, Andrés Lopez Feito. Suplente, Manuel Parrondo Gavis

Adjuntos, Leonor Lopez Parrondo y Nicolás Menendez Lopez. Suplentes, Diego Alvarez Viaal y Maria Vazquez.

Sección tercera

Presidente, Higinio Gutierrez.
Suplente, Rafael Vior Martinez.
Adjuntos, Maximino Garcia Perez
y Maria Menendez Fernandez.
Suplentes, Celestino Garcia Pelaez
y Antonio Xavier.

Sección cuarta

Presidente, Santos Castaño Antón. Suplente, Manuel Alvarez Garcia. Adjuntos, Manuel Lopez Calle y Maria Matiella Fernandez.

Suplentes, Pio Cintora Cobella y Plácido Vicente Perez.

Sección quinta

Presidente, Jesús Candano Rico. Suplente, Balbino Martinez Acer vedo.

Adjuntos, Maria Lafranca Dovo y José Mendez.

Suplentes, Manuel Baliela Garcia y Constantino Villar Alonso.

Distrito tercero, Sección primera Presidente, Pedro Lopez Quijano. Suplente, Sabina Rico Perez. Adjuntos, Belarmino Gomez Alva.

rez y Evaristo Martinez Fernandez.
Suplentes, Manuel Alonso Fernandez dez y Luciano Suarez Suarez.

Sección segunda Presidente, Manuel Iglesias Ramia

Suplente, Manuel Ugalde Asenjo.
Adjuntos, Joaquina Laza Lastra y
Florentina Martinez Fernandez.

Suplentes, Gabriel Aldasoro y Celestino Ugalde Garcia.

Sección tercera

Presidente, Esteban Fernandez Ros

driguez.
Suplente, Andrés Martines Irave

Adjuntos, Vicente Iravedra Rodriguez y Manuela Martinez.

Suplentes, Federico Alonso Garrandés y Salvador Suarez Suarez.

Sección cuarta
Presidente, Ulpiano Lorences.
Suplente, Francisco Martinez Cano

c) Ministerio de Cultura 2006

Adjuntos, Mariano Iglesias Castro y Maria Mendez Martinez.

Suplentes, Fermin Cernuda Carres
ño y Maria Zaragoza.

Sección quinta

Presidente, Vicente Castro Cano.
Suplente, Justo Martinez Castro.
Adjuntos, Santiago Garcia Otero
y Balbina Martinez Cano.
Suplentes, Valentin Alba Feito y

Valeriana Torres Gayo.

Distrito cuarto, Sección primera

Presidente, Joaquin Fernandez Sanschez.

Suplente, Vicente Martinez Gars cia.

Adjuntos, Joaquin Lazur Perez y Manuela Mariñas Longa.

Suplentes, Primitivo Cernuda Garacia y Julio Zabaleta Perez.

Sección segunda

Presidente, Serapio Iglesias Rodris guez.

Suplente, Jesùs Martinez Rodris guez. Adjuntos Emeterio Lopez Rodris

guez y José Menendez Iglesias.
Suplentes, Francisco Alonso Garz
cia y Domingo Suarez Diaz.

Sección tercera

Presidente, Agustin Bollo Calvo. Suplente, Ambrosio Sanz Peña. Adjuntos, José Rodriguez y Juan Menendez Alvarez.

Suplentes, Laura Garcia Alonso y Manuel Pelaez Garcia.

Sección cuarta

Presidente, José Lorences Fernandez.

Suplente, Jesús Suarez Asenjo. Adjuntos, Jesús Lorenzo y Maria Magranes Carbajosa.

Suplentes, Josefa Aionso y Rita Villar Fernandez.

Sección quinta

Presidente, Jovino Fernandez Marstinez.

Suplente, Marcelino Otero.
Adjuntos, Manuel Gonzalez Ceranuda y Maria Mayo Garcia.
Suplentes, Antonio Aldesoro y Trinidad Velasco Parrondo.

Distrito quinto, Sección primera Presidente, Carlos Lasarte Rodri

Suplente, José Mendez Fernandez. Adjuntos, Juan Jaquete Prieto y Josefa Martinez Piñón.

Suplentes, Bárbara Acero y Maria Vega Busto.

Sección segunda

Presidente, Francisco Iglesias.
Suplente, José Perez Garcia.
Adjuntos, Encarnación Jaquete
Prieto y Esperanza Martinez Nido.
Suplentes, Arsenio Alba y Encaranación Yepes Avenzra.

Sección tercera

Presidente, Manuel Lopez.

Suplente, Inocencia Peña Felipe.

Adjuntos, Juan Lopez y Florentino

Lopez Diaz.

Suplentes, Teresa Acero y Josefa Suarez Suarez.

Sección cuarta
Presidente, Francisco Garcia Frial.
Suplente, Benigno Suarez Gamos
nal.

Adjuntos, Francisco Lopez Parrons do y Concepción Menendez Garcia. Suplentes, Maria Acero Acero y Benigno Suarez Gamonal.

Luarca, a dieciseis de enero de mil

novecientos treinta y seis.—José Rasmón Suarez del Oterc.—V.º B.º, El Presidente.

#### DE NAVA

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de conse tituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera.

Presidente, Manuel Carbajal Canateli.

Suplente, Celestino Perez Portal.
Adjuntos, Gustavo Acebo Pelayo
y Francisco Aladro Pacho.
Suplentes, Susana Zaragoza Diego

Sección segunda.

y Blanca Zaragoza Diego.

Presidente, Rosario Alonso Criado aplente, Fermin Viado Diaz.
Adjuntos, Benjamin Arboleya Toraga y Alvaro Argüelles Fernandez.
Suplentes, Gerardo Vigón Arbolea ya y Julia Vigón Nevares.

Sección tercera.

Presidente, Salvador Alonso Criado Suplente, Mercedes Vigón Palacio. Adjuntos, Fermin Alonso Diaz y Elvira Alonso Diaz.

Suplentes, Alfredo Viado Diaz y Nemesio Vigón Palacio.

Sección cuarta.

Presidente, Manuel Agüeria Cuens ya.

Suplente, Felisa Villa Fernandez. Adjuntos, José Agüeria Sopeña y Jacinto Alonso Alvarez. Suplentes, Anselmo Villa Fernana

dez y Dolores Villa Fernandez.

Distrito segundo.—Sección primera.

Presidente, Benigna Agüeria Vega
Suplente, Maria Villanueva Pacho
Adjuntos, Vicenta Agüeria Vega
y Remedios Acebal Faya.

Suplentes José Villanueva Pacho

Suplentes, José Villanueva Pacho y Benigna Zapatero Pruneda.

Sección segunda.

Presidente, José Alonso Vallina.

Suplente, Susana Vega Vega.

Adjuntos, Josefa Alvarez Palacio y

Marcelino Alvarez Fernandez.

Suplentes, José Vega Vega y Ro

Distrito tercero. -Sección primera.

sario Vega Vega.

Presidente, Germán Miyar Ruiz. Suplente, Vicente Zapatero Diaz. Adjuntos, Jose Perez Alonso y Manuel Mayor Toribio.

Suplentes, Celso Villa Rodriguez y Angeles Zapatero Diaz.

Sección segunda.

Presidente, Angel Arboleya Alonso Suplente, Emilio Maujo Foncueva. Adjuntos, Francisco Cosio Perez y Maria Alvarez Alvarez.

Suplentes, Pedro Tortala Valencias no y Andrés Iglesias Iglesias.

Sección tercera.

Presidente, Carmen Alonso Criado Suplente, José Villa Rodriguez. Adjuntos, Emilio Alonso Noriega y Rogelia Alonso Criado. Suplentes, Leonides Villa Marcos y Etelvina Villa Marcos.

Nava, a discisiete de enero de mil novecientos treinta y seis.—José Martinez.—Visto bueno. El Presie dente.

#### DE BOAL

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de conse tituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera.

Presidente, Pedro Fernandez Cama

pón.

Suplente, Manuel Vitos.
Adjuntos, Jesús Jimenez Esgueva
y Francisco Infanzón Fernandez.
Suplentes, Aquilino Barriuso Gars

cia y José Alonso Perez.

Sección segunda.

Presidente, Leonor Sanjurjo Mirranda.

Suplente, José Maria Villamil Presno.

Adjuntos, Manuel Lopez Quintana y Nicasio Lopez Perez.

Suplentes, Nicanor Alonso Martis nez y Manuel Alvarez Fernandez.

Distrito segundo.—Sección primera.

Presidente, José Alonso Mendez.

Suplente, Primitivo Villamil Fera

nandez. Adjuntos, José Lopez Arias y José Lopez Alonso.

Suplentes, José Alba Garcia y See cundido Alba Garcia.

Sección segunda.

Presidente, Ignacio Martínez Laus rencena.

Suplente, Luís Siñeriz Morán.
Adjuntos, Jesús Ledo Rodriguez
y Secundino Gonzalez Monteavaro.
Suplentes, José Alvarez y José Alavarez Fernandez.

Distrito tercero.—Sección primera.

Presidente, Modesto Martinez Dos

minguez.
Suplente, Arsenio Villa Arango.
Adjuntos, Fidel Lopez Fernandez

y Francisco Lopez Arias. Suplentes, José Acevedo Martinez y Jesús Acevedo Mesa.

Sección segunda.

Presidente, Valentin Alonso Lopez Suplente, Antonio Vinjoy Gonza: lez.

Adjuntos, Joeé Lopez Fernandez y Juan Lebeña Valle.

Suplentes, Gervasio Alonso Alonso y José Maria Alonso Garcia.

Sección tercera.

Presidente, Jesús Carreira Fernana dez.

Suplente, Jesús Suarez Sanzo. Adjuntos, Gervasio Llano Pelaez y Nicasio Lopez Rodriguez.

Suplentes, José Alonso y Ricardo Alonso.

Boal, a dieciseis de enero de mil novecientos treinta y seis.—A. Gonzalez.—Visto bueno. El Presidente de la Junta municipal del Censo, Juan M. Villamil.

#### DE PROAZA

DEL CENSO RECTORAL

Relación de los Presidentes, Adjunatos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera
Presidente, Diego Fernández Gara

Suplente, Vicente Garcia Alvarez.

Adjuntos, Benjamín Alonso Martínez y Jesús García Lorenzo Suplentes, Enrique Villabrille y

Laureano Alonso Alonso. Sección segunda.

Presidente, Daniel Fidalgo Menéndez.

Suplente, Vicente Alvarez Garcia.
Adjuntos, Francisco Vázquez Vies
jo y Balbino Alvarez Fidalgo.
Suplentes, Pedro Mora Alvarez y
Joaquín López García.

Distrito segundo.—Sección primera

Presidente, José Fidalgo Fernáns dez.

Suplente, Paulino Argüelles Gars

cía. Adjuntos, Victor Canteli Dominguez y Guillermo García García.

Suplentes, Evaristo Viejo Alvarez y Fermín Lorenzo Fernández.

Seccion segunda.

Presidente, Manuel Alvarez Ber-

Suplente, José Cuesta Alvarez. Adjuntos, Juan García Alvarez y Angel García Fernández.

Suplentes, Laureano Viejo García y José Argüelles García.

Admitida la renuncia, por imposibilidad física, del cargo de Presidente de mesa del Distrito primero Sección segunda, que presentó don Joaquín Fernández Fidalgo, en sesión de cuatro del actual fué nombrado para sustituirle don Daniel Fidalgo Menèndez.

Proaza, diecisiete de enero de mil novecientos treinta y seis — José A. López.

#### DE CORVERA DE ASTURIAS

Relación de Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término mu nicipal, en las próximas elecciones

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos: Angel Fernández Feranández y Manuel González Pérez.
Suplentes, Rodrigo García Fernández y Josè Menéndez Alvarez.

Sección segunda

Adjuntos, Adolfo Martínez Feranández y Constantino Martínez Martínez.

Suplentes, José Menéndez Fernández y José Guardado Fernández.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos, José Rodríguez López y Manuel Solis Solis.

Suplentes, Manuel Pérez García y José García Alvarez.

Sección segunda

Adjuntos, Manuel González Alvarez rez y Victor Alvarez Alvarez Suplentes, José Fernández Gonzárlez y Angel Junquera Alonso.

En Corvera de Asturias, a veinte de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Francisco González.—V.º B.º, El Presidente, Rafael Martínez.

# DE COAÑAD CARLOS SE

Mago saber: Coc D toey Maria

ester la contrata estimanent. Consposido

Relación de los Presidentes, Adjutos y sus suplentes, que han de consa tituir las mesas electorales de este tèrmino municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera.

Presidente, José Suárez Señeriz.
Suplente, José Fernández Ménedez.

Adjuntos, Alberto González Iglesías y Ricardo Fernández Suárez

Suplentes, Domingo Maseda Fernández y Ceferino Martínez Méndez.

Sección segunda.

Presidente, José Méndez González.

Suplente, Alejandro Leirana Perláez.

Adjuntos, José Lóqez Arias y Alejandro Leirana Peláez.

Suplentes, Constantino Martinez Pèrez y Constantino Mendez Alonso

Distrito segundo —Sección primera-

Presidente, Eugenio García Bedia. Suplente, José Maria López Feranández.

Adjuntos, Tomás Gudin Méndez y Nicanor López Fernández.

Suplentes, Manuel Rodríguez Fernández y José Maria Méndez Fernández.

Sección segunda

Presidente, Manuel Pérez Gonzás lez.

Suplente, Eduardo Blanco García. Adjuntos, José Iglesia García y Vicente García Méndez.

Suplentes, Josè Sánchez Suárez y José Suárez Señeríz.

Sección tercera.

Presidente, José María Méndez y López.

Suplente, Marcelino González Blanco.

Adjuntos, Nicanor García Avello y José García Jarrio.

Suplentes, Benigno Redriguez Pérez y Alfredo Suárez Avello.

Sección cuarta.

Presidente, Rosendo Gayol González.

Suplente, Josè Iglesias González. Adjuntos, José García Suárez y Ramón López Cuervo.

Suplentes, Justo Sánchez Suárez y Manuel Pérez Casariego.

En Coaña, a veintiuno de enero de il novecientos treinta y seis.—José A. Menéndez.—V.º B.º, El Presidente, Maseda.

# DE DEGAÑA

(leta den districted and den experts)

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal en las próximas elecciones:

Distrito primero. - Seccien primera.

Presidente, Domingo Menèndez Alvarez.

Suplente, José Ramón Alvarez. Adjuntos, Manuel Rosón Fernáns dez y José Fernández López.

Suplentes, Manuel García Alvarez y José González Fernández.

Sección segunda

Presidente, Florentino García Menéndez.

Suplente, Joaquin Cerredo Fernández.

Adjuntos, Domingo Fernández Menéndez y Fernando González García

Suplentes, Manuel González Pérez y Sebastián Fernández Fernández.

Degaña, a dieciseis de enero de mil novecientos treinta y seis.—Daniel González.—V.º B.º, Felipe Ganbela R.

## Administración municipal

## AYUNTAMIENTOS

#### DE NAVA

Habiendo padecido un error material la confección del acuncio de la subasta de las obras de la nueva Casa Consistorial de Nava, publicado en el Boletin Oficial, número 298, correspondiente al 19 de diciembre, se subsana este error haciendo constar que el tipo de subasta es de 85.191,21 pesetas, (ochenta y cinco mil ciento noventa y una pasetas con veintium céntimos).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Nava, 30 de diciembre de 1935. —El Alcalde, Alfredo Perez.

# DE SOBRESCOBIO

EDICTO

Don José Alvarez Fernandez, primer Teniente Alcalde Constitucional de Sobrescobio.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el próximo ejercicio económico de 1936, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las cauas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal, en Sobrescobio, a 11 de enero de 1936.—El Alcalde primer Teniente, José Alvarez.

#### DE GRADO

#### ANUNCIO

En vertud de haberse verificado, por error, el pago de las obligacios nes del empréstito municipal número 1183, no amortizadas el año anterior, dejándose de satisfacer la número 1183 que resultó favorecida en aquel sorteo, fué suspendida la amortización 29 obligaciones que debia tener lugar en primero del actual, acordándose tener por amortizadas las dos indebidamente satisfechas y sortear solo 27, para su amortizas ción, en el presente año.

Lo que por resolución del Ayuntamiento, de 4 del actual, se hace público para conocimiento de los seños res obligacionistas a fin de que en el plazo de 8 días hábiles, puedan formu ar ante la Corporación, las reclamaciones que crean procedentes.

Grado, 9 de enero de 1936.—El Alcalde, Ricardo del Rosal.

#### DE VILLAYON

Acordado por este Ayuntamiento sacar a concurso el cargo de Gestor o Administrador del arbitrio de alcoholes, durante el año actual, se anuncia al público, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 26 del Reglamento de contratación de servicios municipales, para que dentro del plazo de tres dias, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que procedan.

Villayón, 17 de enero de 1936.— El Alcalde, José M.ª Rodriguez.

## DE DEGAÑA

#### ANUNCIO

El Presidente de la Junta vecina de la parroquia de Cerredo de este concejo, ha presentado en esta Alcaldía, al examen y fiscalización debida las cuentas de ingresos y gase tos de los años 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935, los cuales leyó a público concejo, según uso y costumbre inmemorial.

Quedando de manifiesto dichas cuentas en la Secretaria del Ayuntamiento, durante el término de quince días hábiles, después del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por si los interesados en las mismas tuvieran que hacer halguna reclamación.

Degaña, a 6 de enero de 1936.— El Alcalde, Joaquin Menèndez.

## Administración de Justicia

#### JUZGADOS

#### DE CANGAS DEL NARCEA

#### EDICTO

Don Dario Claret Azcárate, Juez municipal suplente en funciones de la villa de Cangas del Narcea y su término.

Por el presente, se cita en forma a medio del Boletin Oficial de la provincia, al demandado D. Alfredo Gonzalez Rosen, mayor de edad, jornalero y vecino que fué de Fondos de Vega, Degaña, hoy ausente en ignorado paradero, para que el día siete de febrero próximo y hora de los once, comparezca en este Juzgado de mi cargo, a celebrar el juicio verbal civil, que le propone D. Segundo Cadenas Martinez, labrador, mayor de edad, y vecino de Moal, de este término, representado por el Procurador D. Angel Rodriguez Rodriguez, contra el expresado demandado, su esposa D.ª Serafina Alvarez Garcia, vecina de Fondos de Vega dicho; D.ª Elvira Perez Alvarez, viuda y vecina del pueblo de Rengos, por si y como representante legal de sus hijos menores de edad, Adela y Celestina Alvarez Perez, y todos como herederos del finado D. Rosendo Alvarez Rosen, padre y marido respectivamente de dichos demandados, sobre pago de setecientas cincuenta pesetas e intereses que se reclaman. The sale brost of the sale sale of the

Y con el fin de que el presente sirva de citación en forma al ex-

presado demandado Alfredo Gonzalez Rosón, expido el presente
para su pubricación en el BOLETIN
OFICIAL de esta, que firmo en Cangas del Narcea, a catorce de enero
de mil novecientos treinta y seis.
—Dario Claret.—P. S. M., José de
Llano.
—;—

#### DE TINEO

Don Félix Zardain Fernandez, Ses cretario suplente, en funciones del Juzgado municipal de Tineo.

Doy fé: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabes zamiento y parte dispositiva literals mente dicen:

#### Sentencia:

En la villa de Tineo a diez de enero de mil novecientos treinta y seis.

Don Menendo Suarez Fernandez Juez municipal suplente habiendo visto estos autos de juicio verbal civil, promovidos por D. Manuel Martinez Aarnaldo de esta villa como representante legal de don Francisco Alvarez Rodriguez, mayor de edad casado propietario vecino de Cerviago, contra D.ª Maria Ramos Suarez, y su marido D. An tonio Garcia vecinos de Eiros ausentes en ignorado paradero y do: ña Luscinda Ramos Suarez y su marido D. Marcelino Alonso mas yores de edad y vecinos también de Eiros, sobre reclamación de cantidad:

#### Fallo:

Que declarando haber lugar a la demanda debo condenar y condeno a D.ª Maria y D.ª Luscinda Ramos Suarez como herederos de su mas dre D.ª Belarmina Suarez Garcia a pagar a D. Francisco Alvarez Ros driguez representado por el Pros curador D. Manuel Martinez Arnaldo la cantidad de novecientas ochenta pesetas que le adeudan interés legal de la misma desde la fecha de reclamación hasta su completo pago y costas de este procedimiento.

Asi por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Menendo Suarez,—Rubricado.

## Publicación:

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el dia de su fecha: doy fé Félix Zardain.

Para que conste y para su publis cación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de nos tificación a los demandados expido el presente en Tineo a trece de enero de mil novecientos treinta y seis.—Menendo Suarez. Félix Zars dain.

# DE CUDILLERO

Don Teogenes Marcos Cuervo, Juez municipal suplente en funciones de la villa de Cudillero y su término.

Hago saber: Que en las diligens cias de ejecución de sentencia en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. César Valle Martinez, vecino de Santa Marina en este término municipal,

contra D. Félix y D. Socorro Martinez Fernandez, vecinos de La Habana (Cuba) en reclamación de can tidad; se embargó a los demandados, como de su propiedad la finca

sieguiente:

Tierra llamada la Ferrera, sita en terminos de su nombre, en Santa Marina, parroquia de Ballotade, veintiseis 'áreas, cuarenta y tres centiáreas; que linda al Oeste, finca de Mariano Cano; al Sur, de Jesús Martinez; al Este, finca de Manuel Sierra, y al Norte, finca de Manuel Prada, de Alberto Cuervo y ofros. Tasada en dos mil dos cientas cuarenta pesetas.

La subasta de la finca embargada y reseñada se verificará en la Sala de audiencia de este Juzgado el dia diez del próximo febrero y hora de las once y treinta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y bajo las condiciones

siguientes:

Que no hay titulo de propiedad y los licitantes no tendrán derecho a exigirlo ni que se habilite.

Que para tomar parte en la subasta será necesario consignar el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Cudillero a diez y siete de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Juez, Teogenes Marcos El Secretario, J. L. Ovejero.

## DE AVILÉS

Don Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado por el Procurador don Jesús Alvarez, en nombre de don Ignacio Fernandez Alvarez, de esta vecindad, contra D. Maximiliano Sanchez Bozanes y D. Santiago Hevia Fernandez, de esta localidad, y el primero por su minoría de edad, representado por el Ministerio fiscal, he acordado sacar a pública subasta, la finca siguiente, embargada a aquellos como herederos de D.ª Hermógenes Primitiva Bozanes Valdés.

«Una casa compuesta de bajo con dos cúbiles, a la parte posterior, sita en esta villa, Avenida de San Cristóbal, señalada con el número 82, que ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, y linda por su frente, al Oeste, con la Avenida de San Cristóbal; derecha entrando, con la casa número 80, propia de D. José Gonzalez Carbajal y Campa; por su trasera o fondo, y por su izquierda, con otra casita señalada con el número 84. Fué tasada en tres mil quinientas pesetas, tipo para la subasta».

Habiendo señalado para ésta el día dicinueve de febrero próximo, hora de las once y media de la mafiana, en la sala de audiencia de este Juzgado.

#### Por tanto:

Quienes deseen tomar parte en dicho remate pueden concurrir en los expresados día, hora y sitio, advirtiéndoseles que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partas de la tasación; que los licitadores habrán de

consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del referido avalúo y que la indicada finca se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de titulos de propiedad.

Dado en Avilés, a dieciocho de enero de mil novecientos trienta y seis.-Alfonso Calvo Alba.-El Secretario, P. H., Francisco G. Robés, Oficial.

#### DE OVIEDO

#### Cédula de requerimiento

El Sr. Juez de primera instancia del partido, en autos de menor cuantía, promovidos por D. Gerardo Alvarez Gonzalez, contra don Francisco Atochero Navarro, sobre resolución de contrato y pago de cantidad, en proveido de diez de diciembre pasado, dictado en dichos autos, se acordó requerir al demandado D. Francisco Atochero Navarro, ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de seis días presente en Secretaría los titulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento que de no lo verificar le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecno.

Oviedo, diecisiete de enero de mil novecientos treinta y seis. - El Secretario judicial, C. Miranda.

#### TINEO

D. José de la Uz Iglesias, Juez municipal de la villa de Tineo en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente hago saber, que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en diligencia de ejecución de sentencia del juicio declarativo de menor cuantía promovido en este Juzgado por el Procurador D. Manuel Martinez Arnaldo, en nombre de doña Manuela de la Peña Vuelta, vecina de esta villa, contra D. Manuel Valdés y Alvarez, vecino que fué de Mallayo, en este concejo y en la actualidad ausente de ignorado paradero, sobre reclamación de mil cuatrocientas veinticinco pesetas de principal, quinientas treinta y seis pesetas veinte céntimos de intereses vencidos, y costas del juicio, se sacan a pública subasta, por término de veinte días señalándose para el remate el día veintidos de febrero próximo a la hora de las once, en la sala audiencia de este luzgado, los bienes que a continuación se describen, embargados al referido ejecutado D. Manuel Valdés.

Primera. Una tierra lla nada Viarón, sita como las que siguen en términos de Mallayo, de freinta áreas de cabida, que linda al Norte carretera, Este tierra de Eugenio Rodriguez, Sur ofra de Antonio Vazquez y Oeste fierra de Manuel Valdés; tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Segunda. La tierra llamada Jeico del Requejo, eria de Casa Viedra, de ocho áreas de cabida, que linda al Norte prado de herederos de Manuel Fernandez, de Mallayo, Este castañedo de los de Francisco Gonzalez, de Berdulés, Sur prado de Francisco García, de Santa

Marina, y Oeste terreno de herederos de Pedro Pertierra, de Mallayo y prado de herederos de Manuel Fernandez; en doscientas pesetas.

Tercera. Un robledal llamado Valderamón, de veinticuatro áreas cuarenta y dos centiareas, que linda al Norte otro de Antonio Pertierra, Oeste prado de Manuel Valdés, Norte robledal de Juan Rodriguez y Sur otro de Juan Rodriguez; tasado entrescientas pesetas.

Cuarta. Una tierra llamada de la Cuesta, heria de su nombre, de tres áreas veinticinco centiáreas, que linda al Este otra de Manuel Fernandez, Oeste, de Manuel Valdés, Norte de Pedro Fernandez, y Sur otra de Francisco García Paredes; tasada en ochenta pesetas.

Quinta. Tierra llamada Sarroderas, eria de su nombre, de diez y siete áreas y media, linda al Este otra de Juan Velazquez, Oeste robledal de Manuel Valdés, Norte otra de herederos de Juan Valdés. y Sur otra de Pedro Pertierra; tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Sexta. Robledal llamado de Debajo de la Cuesta, de trece áreas, linda al Este otro de Manuel Menendez, de la Cortina, Norte huerta de herederos de Manuel Pertierra, Oeste camino y terreno público, y Sur con robledal de Eugenio Rodriguez, en ciento veinte pesetas.

Séptims. Un castañedo llamado Llamaronda, de veintinueve áreas, linda al Este camino, Norte herederos de Juan Velazquez, Oeste de los de Manuel Menendez, de la Cortina y Juan Fernandez, de Semellón de Abajo, y Sur Castañedo de Pedro Velazquez y Eugenio Rodriguez; tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Octava Un prado cerrado sobre si llamado del Requejo, de veinte áreas, linda al Este otro de Juan Gomez, Norte de José Valdés, Oeste prado de Antonio Rodriguez y Sur de Manuel Fernandez, tasado en novecientas pesetas.

Novena. El dominio útil de las tres fincas que se describen a continuación concedido por escritura ante el Notario de Tineo D. Liborio Rico y Rico el treinta de mayo de mil novecientos catorce, por la cual D. José Acebedo, como apoderado de D. Ignacio Llanes Valle, vecino de Santianes, concedió en censo enfiteútico a D. Timoteo Valdés Pertierra, padre del demandado, dichas tres fincas, pagando como canon foral, por el útil, el enfiteuta, una hemina de trigo, equivalente a cuarenta y cinco litros setenta y dos centilitros.

a) Tierra llamada Hortiquina de Debajo de Casa, de diez y seis áreas que linda al Este otra de Manuel Menendez hoy de Eugenio Rodriguez, Sur prado de herederos de Juan Velazquez hoy Sabino Alvarez, Este otra del mismo Sabino y Norte camino.

b) Tierra llamada de la Llera de la Pasada de abajo, sitio de su nome bie, de quince áreas, que linda al Este, tierra de Juan Valdés, hoy de Eugenio Rodriguez; Sur, de Manuel Menendez Sierra, hoy del Eugenio; Oeste, de Manuel Pertierra, hoy del Eugenio y Norte, Braulio Suarez, de Mallayo.

c) Tierra titulada Tabladona, de

veinticinco áreas, que linda al Este tierra de juan Valdés, hoy de Ma, nuel Valdes; Oste, Antonio Velaz= quez; Sur, otra de herederos de Juan Velazquez, hoy de los de Manuel Sierra, de la Cortina, y por el Norte, finca de Braulio Suarez.

Tasado el dominio ùtil de las tres fincas, en seiscientas pesetas

Se advierte lo siguiente:

Que los bienes se sacan a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar partes en la subasta, deberán los lícitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y con el fin de que llegue a conocimiento del público, expido el pre-

sente.

Dado en Tineo, a dieciocho de enero de mil novecientos treinta y seis - José de la Uz Iglesias. - El Secretario judicial Manuel Alvarez.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declara dos rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar des= de el día de la publicación deanuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se se nala, se les cita, llama y emplazaencargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, ponién. dolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los are tículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALVAREZ CONCHERO, Gerardo, hijo de Luis Conchero de Goya, natural de Laviana, domiciliado últimamente en la Habana, (Isla de Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Teniente del Regimiento España 4.º de Caballeria D. Miguel Merino.

RAMERO VARGAS, Ramón, de 35 años de edad, estaturn regular, delgado, mal trajeado, gitano, cuyas otras circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario sobre robo de un caballo; comparecerá dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Castro pol, con objeto de ser indagado y reducido a prisión.

Esc. Tipográf. de la Residencia Provinciale